

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 27 DE NOVIEMBRE 2023  
ACTA No. 53-11-2023**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos del lunes veintisiete de noviembre del dos mil veintitrés, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 53-11-2023, celebrada en la sala de sesiones del Consejo Directivo de manera virtual, con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

**Yorleni León:** Les voy a pedir por favor, a cada uno consignar su nombre y el sitio donde se encuentra ubicado.

Vamos a hacer primero los miembros del Consejo Directivo y luego los funcionarios de la institución.

**QUÓRUM VIRTUAL MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO:**

**Yorleni León Marchena:** Estoy en las oficinas Centrales del IMAS.

**Rolando Fernández Aguilar:** Me encuentro en San Pedro de Montes de Oca, saludos a todos y todas.

**Floribel Méndez Fonseca:** Ubicada en Tres Ríos, La Unión, casa de habitación.

**Alexandra Umaña Espinoza:** Me encuentro en Liberia, Guanacaste.

**Freddy Miranda Castro:** En mi casa de habitación, en los Ángeles de San Rafael de Heredia.

**Ilianna Espinoza Mora:** Ubicada en mi casa de habitación en Santo Domingo de Heredia.

**AUSENTE CON JUSTIFICACION:** Jorge Loría Nuñez, Director, por estar fuera del país.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:**

**Heleen Somarribas Segura, Gerente General:** Desde oficinas centrales del IMAS.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 27 DE NOVIEMBRE 2023  
ACTA No. 53-11-2023**

**Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo:** Desde San José, Costa Rica.

**Mariana Navarro Romero, Auditora General:** San Rafael Arriba de Desamparados, casa de habitación.

**Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General:** Me encuentro en las oficinas centrales.

**Geovanny Cambrero Herrera, Director de Gestión de Recursos:** Me encuentro en oficinas centrales.

**Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social:** En las instalaciones centrales del IMAS.

**Yorleni León:** Contando el quórum reglamentario, voy a pasar a segundo punto de la agenda.

**ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**Yorleni León:** Procedo a dar lectura del orden del día.

**1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 51-11-2023**

**4. ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

**4.1.** Análisis y aprobación de la versión final del Reglamento para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios, Subsidios y Transferencias Monetarias del IMAS, según oficio **IMAS-GG-1978-2023**.

**4.2.** Análisis de los Informes de Labores del III Trimestre del 2023 de la Dirección de Desarrollo Social y de la Gerencia General, según oficio **IMAS-GG-1979-2023**.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 27 DE NOVIEMBRE 2023  
ACTA No. 53-11-2023**

**5. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

**Yorleni León:** Si están de acuerdo con el orden del día, por favor lo manifestamos.

Las señoras directoras y señores directores: Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Rolando Fernández Aguilar, Director y el Sr. Freddy Miranda Castro, Director, aprueban el orden del día.

**ARTICULO TERCERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA No. 51-11-2023.**

**- ACTA No. 51-11-2023**

**Yorleni León:** Consulto si tienen alguna inquietud, comentario o ampliación que deseen que se haga al acta No. 51-11-2023.

Ninguno, procedemos entonces a votar el acta No. 51-11-2023,

**ACUERDO No. 303-11-2023**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 51-11-2023 del lunes 20 de noviembre del 2023.

Las señoras directoras y los señores directores: Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Director el Sr. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el acta anterior.

**ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

**5.1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DEL IMAS, SEGÚN OFICIOIMAS-GG-1978-2023.**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 27 DE NOVIEMBRE 2023  
ACTA No. 53-11-2023**

**Yorleni León:** Aquí le doy la palabra a don Luis Felipe, adelante.

**Luis Felipe Barrantes:** Muchas gracias doña Yorleni.

Tal vez les voy contando, si bien hace dos semanas exactamente les presentamos la retroalimentación que nos hizo el MIEC, nosotros atendimos las observaciones que nos había hecho la Dirección de Mejora Regulatoria, sin embargo, cuando hicimos la remisión del documento, la Dirección no quedó del todo satisfecha en tres cosas que nosotros les remitimos.

Son aspectos de forma que ya fueron cambiados y de los cuales me voy a referir en este momento, no le pedí a la abogada la Dirección que estuviera, porque son muy sencillos y que no representaban, como mayor complejidad. Una es que el MEIC quería que quedara explícito en el reglamento que los documentos que se iban a obtener por coordinaciones interinstitucionales, para que se fuera alineado con los temas de Mejora Regulatoria, quedara explícito en el documento que se iban a verificar los requisitos a lo interno del IMAS, es decir, que quedará tácito, así, que el IMAS iba a tratar de conseguir eso, entonces se cambió en todo el documento, toda la redacción del documento ahora va a decir que “se verificará los requisitos a lo interno del IMAS”, esto es un beneficio para el administrado, que no va a tener que presentar, sino la institución ha de hacer el esfuerzo por conseguirlos. .

Luego, lo que el requisito tenía en el inciso 110, ese iba una copia certificada de los reglamentos para fondos locales de solidaridad. EL MEIC, lo que dice es que no requiere una copia certificada, sino realmente una copia simple, que también se cambió a nivel del requisito y así quedó establecido en la redacción, que ustedes tienen en la tabla comparativa.

Lo otro es que para sujetos públicos el IMAS verificará a lo interno el ajuste de la cédula jurídica, que quedará también explícito de esta manera y esto va a la mano con el punto 1, que los requisitos los verificaremos nosotros desde la administración.

Entonces, a nivel del documento, que fue lo que hizo, se modificó y se incorporó la verificación de los requisitos según el texto detallado por la Dirección de Mejora Regulatoria. En el documento queda tal cual, que se permite la copia simple del

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 27 DE NOVIEMBRE 2023  
ACTA No. 53-11-2023**

reglamento. Finalmente, que se ajusta el requisito para que la cédula jurídica para sujetos públicos sea verificada al interno del IMAS.

Una vez que estos cambios cuenten con la aprobación del Consejo Directivo, otra vez lo mandamos al MEIC y ya estas son las recomendaciones acatadas textualmente, yo esperarí que esta misma semana tengamos la respuesta para poder estar publicando la otra semana.

**Yorleni León:** Nada más una pregunta, Felipe, para el trámite. ¿Estas modificaciones tienen que volver a seguir todo el proceso interno, o ya van directo al MEIC?

**Luis Felipe Barrantes:** No, yo lo cargo, apenas esté firmado el acuerdo del Consejo Directivo de Aprobación, yo lo cargo en el sistema del MEI, esto necesita el visto bueno de la Asesoría Jurídica, que ya igual hemos conversado con Berny, para que se acelere el asunto. Y después de esto ya incluso podemos hablar con los abogados del MEIC, para que agilicemos el trámite y casi que esta misma semana tener la respuesta, porque son observaciones de forma que acatamos textualmente, entonces no debería dilatarse más el trámite.

**Yorleni León:** Ok, perfecto.

¿Algún comentario presentar o observación que tengan con respecto a este punto que nos acaba de Felipe?. Estas modificaciones que solicitaron el MEIC.

Ninguna. Procedemos a leer el acuerdo.

**Heleen Somarribas:** Da lectura del siguiente acuerdo.

**ACUERDO No. 304-11-2023**

**CONSIDERANDO,**

**PRIMERO:** Que el Acuerdo del Consejo Directivo ACD.278-11-2023 comunicado el 07 de noviembre del 2023, indica en su "Por Tanto", lo siguiente:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 27 DE NOVIEMBRE 2023  
ACTA No. 53-11-2023**

- “1. Dar por cumplido el acuerdo ACD. 201-08-2023.*
- 2. Aprobar el “REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS”, adjunto al oficio IMAS-GG-1837-2023.*
- 3. Instruir a la Gerencia General para que, en el ejercicio de sus obligaciones de Oficialía de Simplificación de Trámites, proceda a coordinar lo correspondiente para la actualización del formulario de Costo Beneficio, para continuar con el trámite de Control Previo ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio.*
- 4. Instruir a la Dirección de Desarrollo Social y a Planificación Institucional, para que una vez finalizado el trámite de revisión ante la Dirección de Mejora Regulatoria del MEIC, gestionen lo correspondiente para la debida publicación del REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS en el diario oficial La Gaceta”.*

**SEGUNDO:** Que la Gerencia General, remitió la propuesta de Reglamento aprobada a la oficina de Dirección de Mejora Regulatoria del MEIC, la cual emitió tres observaciones mediante el informe DMR-DAR-INF-160-2023.

**TERCERO:** Que la Dirección de Desarrollo Social en conjunto con la Gerencia General realizaron el análisis de las observaciones y sostuvo una reunión con la Dirección de Mejora Regulatoria, por lo que posteriormente se atendieron las consideraciones realizadas por el MEIC.

**CUARTO:** Que mediante oficio IMAS-PE-PI-0439-2023 Planificación Institucional indicó no tener observaciones y que “por lo tanto no corresponde someter a criterio de Planificación Institucional nuevos informes que de este proceso se generen por parte del MEIC”, por lo que no se remitió la propuesta normativa a dicha instancia.

**QUINTO:** Que con el oficio IMAS-DDS-0674-2023, la Gerencia General procedió a someter a revisión ante la Asesoría Jurídica la propuesta de “REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS”.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 27 DE NOVIEMBRE 2023  
ACTA No. 53-11-2023**

**SEXTO:** Que mediante el oficio IMAS-PE-AJ-1545-2023 del 24 de noviembre del 2023, la Asesoría Jurídica responde a la Gerencia General con el criterio técnico sobre la propuesta en mención, indicando que *“para la Asesoría Jurídica, tanto la redacción propuesta anteriormente, así como la redacción que se plantea en las tablas comparativas que se adjuntan a su oficio IMAS-GG-0674-2023, son textos propuestos por la Dirección de Desarrollo Social que satisfacen la necesidad institucional y por lo tanto, no se tienen observaciones sobre dichos textos, es decir, esta Instancia no objeta la propuesta que se estaría presentando al Consejo Directivo del IMAS y posteriormente a la Dirección de Mejora Regulatoria del MEIC”*.

**SÉTIMO:** Que mediante oficio **IMAS-GG-1978-2023** de fecha 24 de noviembre del 2023, suscrito por la señora Hellen Somarribas Segura, Gerente General, se remite la versión final del “REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS” al Consejo Directivo.

**POR TANTO, SE ACUERDA**

1. Dar por cumplido el acuerdo ACD. 278-11-2023.
2. Aprobar el **“REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS”**, adjunto al oficio IMAS-GG-1978-2023.
3. Instruir a la Gerencia General para que, en el ejercicio de sus obligaciones de Oficialía de Simplificación de Trámites, proceda a coordinar lo correspondiente para la actualización del formulario de Costo Beneficio, para continuar con el trámite de Control Previo ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio.
4. Instruir a la Dirección de Desarrollo Social y a Planificación Institucional, para que una vez finalizado el trámite de revisión ante la Dirección de Mejora Regulatoria del MEIC, gestionen lo correspondiente para la debida publicación del REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS en el diario oficial La Gaceta.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 27 DE NOVIEMBRE 2023  
ACTA No. 53-11-2023**

**Yorleni León:** Muy bien. ¿Algún comentario al acuerdo?

Ninguno. Entonces procedemos a votar.

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Director y el Sr. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

**5.2. ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE LABORES DEL III TRIMESTRE DEL 2023 DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DE LA GERENCIA GENERAL, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-1979-2023.**

**Yorleni León:** ¿Pregunto si alguno tiene una preferencia en hacerlo primero o se pusieron de acuerdo Doña Helen o Don Felipe?

**Heleen Somarribas:** Sería la Dirección de Desarrollo Social, primero, Doña Yolanda.

**Yorleni León:** Ok, vamos entonces Don Felipe.

**Luis Felipe Barrantes:** Muchas gracias Doña Yorleni.

Este corresponde al Informe de Labores al Tercer Trimestre, algunas de las cosas que yo les voy a contar, también voy a ir indicando que ya para este cuarto trimestre se ha avanzado un poco más, pero me voy a referir al corte a finales de setiembre.

Entonces, lo primero, ya tuvimos el Modelo de Intervención Institucional, nuestro modelo 2.0, aprobado el 21 de agosto del 2023, ustedes lo conocieron a fondo, tuvimos suficiente espacio para discutirlo, pero hoy lo que vemos como valor institucional, es adaptar el quehacer institucional a nuevas realidades sociales, todo lo que tiene que ver con el formulario, con el Módulo de Autogestión. Tenemos un Área de Sistemas de Información que está jugando un papel fundamental dentro de lo que es el IMAS hoy, a nivel de la gestión de citas, a nivel de lo que es incluso el tema del procesamiento por línea de pobreza. También contarles que Sistemas de



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 27 DE NOVIEMBRE 2023  
ACTA No. 53-11-2023**

Información es el encargado al proceso de nuestra mesa de ayuda, de la transición de un call center externo a uno interno, y además de esto también ha sido el encargado, como ha liderado en conjunto con la Dirección, todo el proceso de modernización y de optimización que hemos tenido, que va de la mano con el Modelo de Intervención Institucional.

Yo creo que el también modelo nos ha permitido ir esclareciendo dentro de las Áreas Regionales y las Unidades Locales este volver al campo, cómo debería ser el acompañamiento de las áreas técnicas. Vamos por algo que es el proyecto con el que vamos a entrar fuertemente durante el 2024, que hemos venido como haciendo algunas coordinaciones en este 2023, pero sin duda una ventanilla única, que nos permite ver los Programas de Cobertura Selectiva, sobre lo que nosotros llamamos la Modalidad de Intervención Integral. Al mismo tiempo como vamos generando impacto social dentro de los programas más masivos, como Avanzamos, darle un enfoque de inclusión estudiantil, darle un enfoque de orientación a otros resultados. Yo creo que es parte de lo que este modelo nos ha permitido, como ir creando dentro de la cultura institucional.

A nivel de Modelo de intervención, hoy lo que tenemos son, estos son los resultados, todavía tenemos 21,327 hogares que se encuentran activos. Estos hogares del 2021 deberían ir saliendo ya a finales de este año, que esa es la propuesta. Y los hogares del 2022, todavía el próximo año, van a ir trabajando. Yo aquí, más que los logros lo que me referiría es qué esfuerzos está haciendo la Dirección en conjunto con la Dirección Superior, para poder atender estos hogares. Hoy lo que estamos trabajando muy fuerte con la Dirección Nacional de Empleo y con el Ministerio de Trabajo, porque todo lo que es Modelo de Intervención, realmente tiene que estar alineado con lo que es la estrategia BRETE, que es la estrategia país, y solo incluso para que ustedes pudieran dimensionar de más de 280 metas que tiene el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública en esta administración, 230 son de la estrategia BRETE.

Hemos ido colocando en los diferentes espacios, una atención primero-prioritaria, privilegiada para los hogares que están dentro o priorizados por el IMAS, que ha habido buenas respuestas y que ha habido una buena receptividad del señor Ministro y de la Directora Nacional de Empleo. Eso es el futuro, del modelo para el próximo año, lo mismo con los hogares que vayan a entrar.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 27 DE NOVIEMBRE 2023**  
**ACTA No. 53-11-2023**

Esta lámina es más que todo informativa, hoy el 99,75% de los hogares tienen plan, solo 54 hogares no los tienen, que vamos a dar chance a este último trimestre, porque es probable, o sea, no probable, es que estos hogares no han estado cuando se les ha hecho la visita, porque el plan familiar se hace en el domicilio. Entonces, estos hogares no han sido localizados, el periodo, final será para diciembre y de no encontrarnos pues los estaremos regresando dentro del modelo de intervención. El 80% de los hogares ya cuentan con un seguimiento a domicilio, lo cual también es importante. Y 4,262 hogares no cuentan con los seguimientos, pero es por la fecha de ingreso, entonces se programa para el último trimestre de este año.

Luego, a nivel de otras acciones relevantes, se han actualizado los protocolos, estamos en una revisión, porque tenemos que irlos alineando, con todo lo que tiene que ver con la estrategia BRETE. Esas son las coordinaciones que hemos venido haciendo, de qué manera estos protocolos nos permiten otra vez poder activar la articulación interinstitucional y la gestión o la creación de nuevos enlaces institucionales.

Luego quisiera contarles de este tercer trimestre a nivel del SINCA, creo que se han dado avances importantes. Contamos con el Plan de Trabajo para la consultoría para la construcción del Plan de Acción de la Política Nacional de Cuidados, porque la política necesita revisarse su Plan de Acción. Entonces, ya tenemos a la consultoría y se identifican oportunidades para la mejora del Plan de Acción actual. Se tuvo sesiones con la Municipalidad de Heredia para validar la propuesta de Teleasistencia, ya está el presupuesto reservado, que es uno de los proyectos pilotos con los que también estamos comprometidos. Está para iniciar en marzo del otro año, pero ya al menos presupuesto aprobado, el cartel de licitación se encuentra en la última etapa, arrancaríamos este piloto con la Municipalidad de Heredia.

Luego ya está la propuesta de los términos de referencia para tener la consultoría, para tener la canasta de discapacidad y dependencia, que es una canasta básica que se conectará con el SINERU, entonces ya servirá para toda la institucionalidad pública, para tener una medición específica para personas en condición o en situación de discapacidad y dependencia, que no será la LPD del IMAS, que es el único instrumento, además que cuenta el país hoy para poder determinar la línea de pobreza por discapacidad de nuestro, pero ahora lo vamos a llevar hasta el SINIRUBE a través de toda una creación de un proceso interinstitucional.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 27 DE NOVIEMBRE 2023  
ACTA No. 53-11-2023**

Luego ya se generaron las reuniones bilaterales para los estándares de acreditación para los servicios de cuidado de larga estancia emitidos por el Ministerio de Salud, porque hay un rol que es el rol de Rectoría y es el rol de supervisión que ejerce la Secretaría Técnica, con respecto a los servicios de estos hogares.

Hemos capacitado a más de 90 personas, entre funcionarios del IMAS, CONAPDIS, CONAPAM, Municipalidad de Heredia, la Junta de Protección Social y Organizaciones de Bienestar Social en los temas del baremo, qué es el SINCA, cómo opera el Sistema Nacional de Cuidados, ahí también, como ir sumando los diferentes actores, porque necesitamos que toda la institucionalidad, o al menos las tres instituciones más fuertes, IMAS, CONAPDIS, CONAPAM y la Junta de Protección Social, estén alineadas en función de la prestación de los servicios que hoy tenemos.

Tenemos un 36% de avance en la incorporación del baremo en el SINIRUBE, que eso ya también es bastante, nosotros esperamos que, para febrero, marzo del próximo año, ya el baremo se cargaba en el SINIRUBE. Hoy ya empezamos a aplicarlo, pero lo estamos haciendo a través de un sistema que se procesa en esta, eso lo hicimos a nivel del IMAS y el Departamento de Sistemas de Información es el que se encarga de procesar estos datos para determinado nivel de dependencia, no está en este informe, estará en el último informe, pero ya la semana pasada arrancamos con la aplicación del baremo en campo, se aplica en domicilio, y el número preliminar en una sola semana de aplicación rondaba los 400 baremos aplicados, es decir, es un muy buen número en una semana y estamos muy contentos con los resultados, porque incluso a nivel de línea de pobreza, casi todo el mundo sigue estando en extrema pobreza o pobreza básica, y los datos del baremo se tienen que procesar o se empezaron a procesar el fin de semana, porque no se hace con el programa que se está construyendo en el SINIRUBE, sino en un código propio.

Seguimos contando con el apoyo permanente de BID, también a nivel del proceso de implementación del SINCA. Tenemos los términos de referencia para el proceso de diseño y programación en el SINIRUBE, para el cálculo del costo de la canasta básica de servicios de cuidado, que esta es otra de las cosas también que están establecidas en el SINA, una canasta básica, cuando se encuentran con personas en situación de dependencia, porque los gastos son diferentes en un hogar que tiene una persona en esta situación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 27 DE NOVIEMBRE 2023**  
**ACTA No. 53-11-2023**

Actualizamos el Manual de Procedimientos para los beneficios de la Junta de Protección Social, que incluye el enfoque del Sistema Nacional de Cuidados. Definimos un taller especializado para la definición de conceptos de cuidados especializados, porque un poco parte de lo que el SINCA tiene que ir ordenando es que son cuidados de la vida ordinaria que puede ejercerse a través de programas de capacitación que estamos construyendo con el INA, certificar cuidadores y que son cuidados especializados, que son los cuidados que están directamente vinculados a las enfermeras, para paliar la brecha que existe y respetar los diferentes intereses gremiales y además las prácticas profesionales que debería tener uno y otro. Es necesario que el SINCA pueda establecer esta guía o esta pauta que me diferencia, que son cuidados ordinarios o cuidados de una persona y que son cuidados especializados, por ejemplo, poner una sonda folio o cosas de esta naturaleza que sólo lo pueden hacer enfermeras, versus otras cosas cómo se alimenta una persona que está encamada o cómo se atiende a una persona que está encamada, que son los cuidados que sí puede hacerse a través de las capacitaciones técnicas.

Se está construyendo un documento que diagrama la Oferta de Cuidados y luego será trasladada a nivel del SINIRUBE, porque esta es la base de los planos de intervención, yo tengo un inventario de programas y necesito, o sea, imaginémonos esto como unas columnas, yo tengo el programa, tengo los requisitos, tengo los beneficiarios, entonces conforme la institución vaya aplicando los baremos y vaya determinando los niveles de dependencia, yo voy a establecer qué servicios son para dependencias leves, para dependencias moderadas y para dependencias severas, y la idea es que cuando todo esté cargado dentro del SINERUBE, ¿qué es lo que va a suceder?, el mismo SINIRUBE me va a abrir un catálogo de servicios que yo le puedo ofrecer a la gente, según su línea de pobreza y su nivel de dependencia.

Luego, esto va de la mano con esta última que se cuenta con las dimensiones que se integrará al PICA, que es el Plan Integral de Cuidados para Personas Adultas, que es justamente como el Plan del Modelo de Intervención que me establece logros, que me establece algunas tareas, pero ahora en función de la persona que tenga la situación o la condición de dependencia y de ciertas categorías que van a ser más abreviadas, que un plan extenso como el que se usa en el Modelo de Intervención.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 27 DE NOVIEMBRE 2023**  
**ACTA N.º. 53-11-2023**

Esto es a nivel del CINCA, si alguien tuviera alguna duda, pues nada más me lo hace saber.

Acciones a nivel de la Dirección de Desarrollo Social, hemos mantenido las sesiones periódicas con las Áreas Regionales, porque en todo este proceso de mejora continua, pues hemos tratado de que las jefaturas regionales estén enteradas y que estén implementando todas las acciones que hemos venido haciendo, por ejemplo, la activación en este tercer trimestre de los de las ARDS y de los SIN social, como la plataforma regional y la plataforma territorial, para que los jefes regionales lideren los programas sociales dentro de las Áreas Regionales, que está la instancia, que no es solamente como ir a atender los problemas ordinarios. , es canalizar la política pública a través de la instancia regional y colocar los temas que hoy son prioridad, por ejemplo, Seguridad, la estrategia BRETE, la identificación de la población, o incluso lo que tiene que ver con las oportunidades sociolaborales de las regiones, o el fortalecimiento técnico en zonas más rurales, donde hemos encontrado que hay apoyo importante, veníamos de una gira en San Carlos, donde el MAG, tiene una incidencia en términos de ideas productivas agropecuarias en algunas zonas como Guatuso o Los Chiles, que ha habido una fuerte articulación por parte de la Jefatura Regional.

Este año también la Oferta Programática la hemos ejecutado principalmente con PROSIS, los procesos de resoluciones masivas, y hemos encontrado una redistribución orgánica en lo que ha sido las Áreas Regionales que antes no se ejecutaba tanto presupuesto. Hoy hay una inversión más justa en regiones como Puntarenas, Chorotega o la misma Limón, que antes era contra la oferta de las Áreas Regionales. Hoy, al ser un gran banco de gente la que es atendida y luego colocar una lista de elegibles, nos hemos permitido, cómo poder priorizar por línea de pobreza y por agravante la ejecución de estos procesos masivos. Entonces ahí hemos visto que el comportamiento, donde hay más pobreza, es donde más se está atendiendo el IMAS hoy.

Luego, el seguimiento periódico que hacemos al presupuesto, como cada 15 días, vemos las resoluciones que comprometen presupuesto y vemos el estado tanto de la lista de espera, como de los recursos que tenemos disponibles para ir proyectando las siguientes resoluciones.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 27 DE NOVIEMBRE 2023**  
**ACTA No. 53-11-2023**

Seguimiento de la planificación, que es el cumplimiento de metas, que ustedes lo conocen cada vez que hay alguna modificación presupuestaria que impacta en la meta física. Y avances en la normativa, que ya teníamos en un 90% el tema del reglamento y el manual, y yo esperarí que ya el cuarto trimestre incluso tengamos 100%, considerando que 100% es publicado en la Gaceta.

Luego el seguimiento de los procedimientos de la Dirección de Desarrollo Social, porque estamos en una revisión de todos los procedimientos internos y hemos comenzado con el ASAI., yo esperarí que ya para finales de este año avancemos en simplificar el proceso de la inscripción, de la certificación y el registro de las organizaciones de bienestar social y establecer un procedimiento también para lo que se considera dentro del DASAI como Dirección Técnica.

Aquí ustedes pueden ver las principales acciones de la ejecución en términos de hogares personas, según cada uno de los de los PROSIS que se realizaron, estamos hablando, por ejemplo, el PROSI de personas adultas mayores, de atención integral, de asignación del inciso H, avanzamos, todo lo que fue el giro por inflación, las personas que están en la lista de espera de otros años. Hoy creo que nos complace mucho decirles que no tenemos lista de espera de otros años, la única lista de espera es la que se ejecutó del primero de noviembre, es decir, incluso lo que hoy está para ejecutarse final de este mes, será la gente que fue atendida en noviembre, hemos logrado cubrir eso del beneficio de atención al familiar, porque, tal vez sí tenemos lista de espera en otros beneficios que hoy no tenemos el contenido presupuestario para poder ejecutar. Esta sería la inversión, aquí me faltó el consolidado, pero en el documento grande sí lo tienen.

Luego aquí ustedes pueden ver cómo está la inversión social en términos de línea de pobreza, tenemos un total de 253.400 hogares, que representan 432.796 personas, y donde nos hemos concentrado, como es la naturaleza del accionar del IMAS, todo está en extrema y básica, y hemos logrado incluso darle una priorización de estos hogares a través del formulario y de los PROSIS, porque, recuerden que un PROSI se ejecuta en dos momentos: Se le asigna la cita prioritaria a la gente que está en pobreza extrema y pobreza básica, esta gente es atendida, es colocada en un registro de elegibles para tener liquidez presupuestaria. Cuando tenemos la liquidez, todos los procesos se revisan la línea de pobreza en tiempo real, o sea, no se ejecuta una sola resolución. Entonces, muchos de esos vulnerables no tienen que ver con el momento de la ejecución del acto administrativo, sino con el cambio

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 27 DE NOVIEMBRE 2023**  
**ACTA No. 53-11-2023**

de la línea de pobreza, cuando nosotros consultamos posterior a la ejecución del beneficio. Pero entonces nuestra inversión total hoy son ₡137.155.124.753.00 (ciento treinta y siete mil ciento cincuenta y cinco millones ciento veinticuatro mil setecientos cincuenta y tres colones). Ese es todo el programa de promoción y protección social.

Luego, aquí ustedes lo pueden ver en este cuadro, donde la unidad la establecemos si son personas o son hogares, porque, por ejemplo, personas con discapacidad se mide por la naturaleza del beneficio en cantidad de personas, personas adultas mayores también, personas indígenas, afrodescendientes, personas de 12 a los 35, y después lo especificamos según los hogares de atención integral, los hogares con jefatura femenina, hogares asociados a mujeres en conflicto con la ley, víctimas de femicidio y las personas refugiadas. Estos son los diferentes según grupos poblacionales.

Tenemos los beneficios sin programación en este tercer trimestre, porque no habíamos proyectado su ejecución para este, sino para el próximo, que sería infraestructura comunitaria y productiva a sujetos de derecho privado, mejoramiento de vivienda para la atención de emergencias, si hemos hecho mejoras de vivienda, pero este es un beneficio específico para atención en emergencias. Los temas de titulación, costo de atención a Organizaciones de Bienestar Social, equipamiento básico a organizaciones de bienestar social y las garantías de FIDEIMAS.

Este es el en temas de cumplimiento de la meta debido a los cambios, el beneficio de emergencias tiene una meta que se plantea solo con respecto al año anterior, pero este tercer trimestre tuvimos que atender algunas emergencias, en la zona de Puntarenas, Cartago y la zona norte, y entonces esto nos dispara la meta para este tercer trimestre. Lo mismo, en algunos beneficios donde tuvimos mayor ejecución, en el beneficio de capacitación, emprendimientos productivos individuales y las atenciones de vivienda y los mejoramientos de vivienda, esto hizo incrementara su ejecución presupuestaria y vamos conforme a la meta establecida, cuadernos, atención a familias, asignación familiar del inciso H y el K y los proyectos socioproductivos que si hemos venido ejecutando con respecto a los programado.

Luego, importante, en el tema de la asignación del inciso H durante el 2023, se aumentó de ₡201.418.645,11 (doscientos un millones cuatrocientos dieciocho mil seiscientos cuarenta y cinco colones con 11/100), para un total ajustado de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 27 DE NOVIEMBRE 2023  
ACTA No. 53-11-2023**

¢2.125.819.182.00 (dos mil ciento veinticinco millones ochocientos diecinueve mil ciento ochenta y dos colones).

**Yorleni León:** Felipe, solamente recordarles qué es el inciso H, de repente no todos tienen claro qué es. Por favor.

**Luis Felipe Barrantes:** Ah, sí, el inciso H es el que se le da a las personas que tienen alguna discapacidad, entonces, qué el IMAS es específico cuando se determina la situación de discapacidad, que ahora lo estamos haciendo otra vez incluso con coordinaciones con CONAPDIS, tenemos una lista de discapacidades que se establece para dar la certificación o la gente cuando presenta el carnet de la certificación y tiene en su línea de pobreza, está en extrema o básica, el IMAS procede en la ejecución de este beneficio.

La demanda del subsidio se ha incrementado en los últimos años, incluso este año, tuvimos un pico importante, porque CONAPDIS, a través de las resoluciones que logró hacer este año, en términos de celeridad y agilización de los trámites, sacó toda la lista de pendientes que estaban para los estudios y esta gente ha hecho la solicitud cuando corresponden por línea de pobreza en las oficinas locales y esto también ha implicado como categorizar o ampliar este subsidio de otra gente que en otro momento hubiera entrado por atención a familias, no es gente distinta, es que hoy canalizamos la Oferta Programática más adecuadamente.

Hemos tenido una mayor implementación de este beneficio en la zona Brunca y Noreste, en la zona Noreste se ha caracterizado esta Área Regional por la atención tanto de personas con discapacidad como personas adultas mayores, que podrían coincidir en ambas condiciones, pero hemos contado con mayor alcance en estas dos Áreas Regionales.

A partir del 2023 iniciamos dos acciones de coordinación importantes, que es la ruta de la certificación de las acciones en coordinación con el CONAPDIS y la celeridad de la presentación del carnet de personas con discapacidad, que ahora ni siquiera físico, ahora son certificado digital, entonces lo cual le facilitará mucho a la gente hasta tener este carnet.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 27 DE NOVIEMBRE 2023  
ACTA No. 53-11-2023**

**Yorleni León:** Felipe, y si me lo permite, nada más ahí agregar que el gran tapón, por así decirlo, que era una lista gigantesca de personas que necesitaban de ese carnet, ya sea para actualizarlo, para solicitarlo por primera vez, ya prácticamente también desapareció, por estos mecanismos que hemos estado implementando de manera conjunta con CONAPDIS.

**Luis Felipe:** Sí, señora. De hecho, no tiene lista de espera en este momento.

Aquí vemos el alcance de los otros beneficios que esperamos completar al 100% en este año, que es el beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil, esta meta se alcanza. Tal vez les explico, es un tema de reportería, porque nosotros alcanzamos la meta, pero los chicos se nos van saliendo o los chicos van cumpliendo la edad para que puedan salir. Entonces es el proceso de sustituciones lo que al corte del 30 de setiembre no teníamos completo, las Áreas Regionales tienen hasta 30 días para poder sustituir a los chicos. Ahorita está rondando como el 98%, ese 2% son sustituciones que se tienen que liberar y muchas veces no puede ser uno a uno, si un chico nos libera un presupuesto en octubre, no es que tenemos un cupo, sino que tenemos el presupuesto de dos meses, a veces tenemos que esperar a que se vayan cuatro chicos para poder habilitar un campo el otro año, porque es por presupuesto, no por campos de cada uno de los chicos. Esto también es importante, porque si metemos un chico hoy, en realidad no estamos liberando todo el presupuesto, sino la porción que quedó de ese niño con respecto al presupuesto del otro año, hay toda una fórmula para poder calcular en qué momentos del año y cuánto contenido presupuestario hay para poder ir metiendo a estas personas con respecto a sus egresos o la liberación de cada uno de los cupos.

Lo mismo a nivel de procesos formativos que estamos esperando completar este tercer trimestre, los procesos de formación humana y lo que tiene que ver con prestación alimentaria, Avancemos que ya este fin de semana corrimos el PROSI de la lista de espera, ya se completa el 100% de este beneficio para el cuarto trimestre, que es el presupuesto que reservamos para los casos que se nos queden.

Luego tenemos VEDA y Atención Multicanal del SACI, que no está mal, reducir esa meta, porque esta meta lo único que nos quiere decir es que estamos teniendo menos consultas a través de los canales del SACI, lo cual puede ser un indicador en positivo, es decir, la gente ya no llama para preguntar tanto al IMAS, yo atribuiría

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 27 DE NOVIEMBRE 2023**  
**ACTA No. 53-11-2023**

esto al Módulo de Autogestión y al formulario, que es una forma de poder decir, ya la gente no tiene que estar preguntando cuándo es su cita, ni tampoco tiene que estar preguntando si tiene o no tiene un beneficio activo, porque ya tiene acceso a esta información a través del módulo de autogestión.

Luego, con el inciso K, que este es las personas que salen de institucionalizado del PANI cuando cumplen, o un día antes de cumplir los 18 años, contamos con el presupuesto ordinario programado, esta meta sigue estando en forma. Y las coordinaciones interinstitucionales han incidido en el incremento de la demanda, estas coordinaciones se dan principalmente con el PANI, porque un poco el enfoque que hemos tratado de darle es, justamente, hay una deuda de la institucionalidad con los chicos que han pasado muchísimos años en albergues o en alternativas del PANI, lo que hemos ido es como mejorando los canales, seguir preparando al chico para que no sea la semana antes, sino incluso le hemos planteado al PANI, que nos empiece a hacer las valoraciones de los chicos hasta con tres meses de anticipación, para que los chicos, ya puedan ir buscando un lugar donde se van a quedar a dormir, que puedan elegir sus cursos de capacitación, porque el beneficio nos permite pagar no solo los mismos montos de ¢60.000.00 (sesenta mil colones) y ¢80.000.00 (ochenta mil colones), se podrían dar montos mucho más altos, entonces que se pueda hacer un plan de egreso de la alternativa y que se incluya las redes de apoyo y un plan de vida para estos jóvenes, entonces creo que esto ha fortalecido la relación con el PANI y ha incrementado la demanda de este beneficio.

En las ARDS, donde se encuentran las alternativas supervisadas por el PANI, se da una mejor coordinación para la asignación del beneficio inicial, porque no es lo mismo el chico que sale de una alternativa que no tiene como mayor recurso, que en cambio cuando el PANI, puede coordinar y es tripartito con el PANI la alternativa y el IMAS, cómo va a ser ese beneficio en función de los intereses de la persona.

Luego tenemos las metas que están con un cumplimiento menor al 80%, que es persona trabajadora menor de edad, el financiamiento de llamadas telefónicas y los gastos de implementación por titulación, la persona trabajadora menor de edad, porque es por referencia la OATIA, que es la oficina del Ministerio de Trabajo que nos hace estas referencias, lo mismo financiar llamadas telefónicas, hacemos menos uso del Call center, hemos tenido un ahorro importante que se canaliza a través de programas sociales, y los gastos de implementación para titulación, que

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 27 DE NOVIEMBRE 2023  
ACTA No. 53-11-2023**

este año no se ha requerido el beneficio, porque estamos sacando los otros beneficios de las titulaciones que conoce este Consejo ordinariamente.

Incluimos un apartado de las acciones de mejora. Hemos priorizado la intervención y trabajo de las ULDES con mayor cantidad de personas con el perfil para la aplicación del baremo. Entonces, desde el Departamento de Atención Integral e Interinstitucional, hicimos un estudio de datos que nos permitiera decir cuáles son las ULD donde íbamos a ser más eficientes en la aplicación del baremo. Esto tiene que ver con un tema de implementación, estamos a pocos meses de terminar el año, entonces requeríamos generar conocimiento en la gente que iba a aplicar los baremos. Entonces, para maximizar recursos y poder realmente llegarle a la gente, hicimos algunos procesos de cruces de variables de información, donde detectamos personas con beneficios aprobados este año, beneficios o valorados, hogares valorados este año, que además tuvieron línea de pobreza por discapacidad a nivel de SIPO o que tuvieran incluso algunos dictámenes médicos que estuvieran registrados en nuestros sistemas.

Entonces, lo que hicimos no es aplicar el baremo dentro de todo el país, sino que escogimos unidades locales y las fortalecimos con los profesionales capacitados de otras unidades locales, por ejemplo, habrá unidades que tengan dos o tres profesionales aplicando o barriendo las zonas para la aplicación de baremos, por eso yo les decía que el número a una semana, la primera semana de implementación, más de 400 baremos es un número bastante optimista, para el proceso y como ha sido acogido también por las personas que le encuentran sentido a una medición que determina dependencia, pero que además toma en cuenta línea de pobreza a la hora de la entrega de subsidios institucionales.

Luego hemos tratado de agilizar o apoyar técnicamente para la gente que tiene los planos familiares pendientes de detención integral. Ahora también hicimos una especie de espacio que es el fortalecimiento de las jefaturas de las Unidades Locales, nosotros habíamos identificado en la Dirección de Desarrollo Social, que realmente lo que habíamos hecho era que mucha gente la colocamos de coordinación a jefatura, muchas veces es el profesional que gana la plaza de jefe, quedan vacíos en cuanto a la gestión, cómo poder atender a una Unidad Local, que no es solo la operación ordinaria de los beneficios, sino que esta gente y requería de herramientas, tanto para planificación estratégica, gestión de equipos, incluso, cómo poder proyectar la Unidad local. Hacemos una pregunta, ¿dónde ve usted su

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 27 DE NOVIEMBRE 2023**  
**ACTA No. 53-11-2023**

Unidad Local de aquí a cinco años?, creo que la gente en el atareo diario ni siquiera se tomaba el tiempo como para poder proyectarse en el mediano plazo, no digo que ahorita lo estén haciendo, pero al menos estamos construyendo los espacios, para que esta gente se fortalezca en su gestión del rol de jefatura. Es una sesión mensual que se establece con las jefas de las Unidades Locales que consideramos una buena práctica de este año y que vamos a seguir impulsando el próximo año.

Y la gestión de las reuniones bilaterales con las Municipalidades y los representantes de los CIR Sociales, que era lo que yo les decía, cómo articular en la región y que el IMAS sea el rector en algunos temas que tienen que ver con pobreza, canalizar sembrando seguridad, canalizar brete. Y también otro de los proyectos es usar el ASAI o el DASAI, para ir generando los censos de personas en situación de calle y fortalecer la atención, porque hay nosotros, esto es competencia IMAS, de lo que es la atención de esta población.

Luego, a nivel del DASAI, analizar la información o las acciones de mejora de las diferentes instituciones que trabajan con estas personas, porque lo que queremos hacer es retomar cuál es el espíritu de la ASAI, hacer ese puente entre Organizaciones de Bienestar Social y el Estado, que hoy incluso comentamos esto en otros espacios, pero que le hemos pedido al equipo que nos vaya haciendo los inventarios de las organizaciones, que esto sirva de insumo, tanto para llevar, incluso a los niveles del CIR Social o a nivel de toma de decisiones internas, para que el IMAS pueda canalizar alguna población o que pueda canalizar acciones en función de los recursos locales o regionales que tenga.

Estamos tratando de expandir un poco para descentralizar toda la acción del ASAI, que sean las mismas WIPERS o las mismas Áreas Regionales los que le permiten o den información de cómo logra una organización inscribirse y tener el carácter de Bienestar Social, y estamos en un proceso que hay que ir de a poquitos, pero hoy estamos proyectando el área de una manera distinta.

Con el Departamento de Bienestar Familiar hemos continuado las sesiones para el análisis de los recursos presupuestarios, porque mantenemos una comunicación permanente, ahí sumaría también a la Gerencia General y a la Presidencia Ejecutiva, porque hay que estar constantemente monitoreando cuánta plata entra, cuánta gente tengo yo en la lista de espera y cada cuánto vamos a ir ejecutando los recursos que vamos teniendo, tanto como para no ejecutarlos sin..., porque

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 27 DE NOVIEMBRE 2023  
ACTA No. 53-11-2023**

entonces pierde el sentido de todo el tema del formulario, pierde el sentido de todo el tema de la priorización. Entonces, ¿cómo vamos? Administrando estos recursos de la manera más eficiente, creo yo que lo que hemos logrado con bastante eficiencia este tercer trimestre.

Luego estamos analizando los montos promedio que se están asignando a las personas beneficiarias del inciso K, era lo que yo les decía, con el fin de reforzar los montos mínimos y máximos para otorgar durante el 2024, así como qué necesidades pueden ser cubiertas con este subsidio. También establecer lineamientos que no permitan tanta discrecionalidad de los funcionarios, sino incluso como establecer topes, porque sigue habiendo algunos estigmas a nivel de operación con respecto a esta población.

Se establecerá la meta de VEDA, con base en la ejecución del año anterior en vista de que la cantidad de población que requiere el subsidio de las ARDS está disminuyendo en función de la línea de pobreza del SINIRUBE, y está disminuyendo en función de que las Áreas Regionales, Puntarenas y la Chorotega, están haciendo visitas de campo para verificar la condición de estos hogares. Entonces, esto ha permitido incluso tener algunas o eliminar algunas filtraciones que hemos venido haciendo, que en Puntarenas nos ha resultado sumamente útil, con algunos sectores o algunos grupos organizados.

Luego tenemos con el Área de Desarrollo Socioeducativo, la implementación de los criterios de priorización para redireccionar los recursos de la población meta, que ya tenemos los criterios de priorización que en realidad se mantienen, los mismos criterios que establecimos para este año, para el próximo año.

Con el Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal, los equipos siguen haciendo las visitas periódicas, tanto para mejoramiento de vivienda como para ideas productivas, y estamos haciendo las gestiones institucionales para disminuir y eliminar los obstáculos en la gestión de los planos y escrituras y las sesiones de refrescamiento sobre la ejecución del beneficio de Mejoramiento de Vivienda.

Les cuento, por qué esto es todo un desafío, el Mejoramiento de Vivienda se componen de dos grandes momentos. Uno que son los gastos de implementación y otro el mejoramiento como tal, a veces los costos de implementación se consumen casi todo el año. Entonces estamos trabajando con la gente para que, para que

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 27 DE NOVIEMBRE 2023  
ACTA No. 53-11-2023**

separe el beneficio y que no se atrase la meta física por estar revolviendo los diferentes procesos, o sea, como ejecutar un año los costos de implementación y el otro año ejecutar el beneficio de mejoramiento de vivienda e ir ordenando uno y otro, porque son beneficios distintos que a veces no se ejecutan en el año presupuestario por esta falta de planificación.

A nivel de Sistema de Información, la revisión y la actualización del Sistema de Autogestión, porque todos los días tenemos que irle metiendo, si hubiera algo que en esta institución cambia cada 24 horas es el Módulo de Autogestión, porque siempre le tenemos que ir metiendo alguna mejora sobre lo que ya está construido. Antes, el módulo de enero al módulo de octubre es un abismo de diferencia, antes, le presentaba usted el número de cédula, hoy tiene todos los datos de la ficha, todos los beneficios, tiene incluso cuáles beneficios tiene aprobados, las fechas de las resoluciones, y ahora cuando ya tengamos el sistema de la cita, la gente va a poder ver la fecha de su cita, el otro año va a poder conocer el cronograma de pagos, también para que alivianar la carga de las llamadas que se van a hacer a las mesas de ayuda. Entonces yo diría que el Módulo de Autogestión seguirá transformándose todos los días en función de los requerimientos institucionales. Y además contarles que el Módulo de Autogestión subsana uno de los problemas institucionales de años de años, que es el tema de los cambios de número de teléfono, la gente al tener un Sistema de Autogestión, no importa cuántas veces cambie el número de teléfono, podemos comunicarnos con la gente para transmitirles mensajes específicos, es un mensaje dentro de su modulo que le permite decir cómo tiene que actualizar datos, esperamos que en un futuro incluso le permita a la gente cargar algunos documentos si es que se requieren por parte de la administración y no tener que ir a dejarlos a la oficina. Cuando esté listo el tema del expediente digital, todo el expediente digital de una persona va a estar cargado en el módulo de autogestión, entonces todavía se va a robustecer mucha más la información que va a tener acceso a la persona.

Luego, revisión y actualización del formulario de las solicitudes de atención, porque incluso ya estamos haciendo, este módulo, por fuera parece un foun común y actual, todo el proceso que lleva para atrás en la asignación de la cita, los mensajes salientes, los mensajes entrantes, requiere requerimientos informáticos casi que semanales. Y el otro año ya está en proceso para poder incluir el botón para que la gente solicite la valoración de aplicación del baremo, que en su momento se los presentaremos ya cuando esté construido este requerimiento, que es este que

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 27 DE NOVIEMBRE 2023  
ACTA No. 53-11-2023**

implementa las mejoras en el proceso de la depuración de los formularios para los abogados de atención.

Ese sería el Informe de Labores del Programa de Promoción y Protección Social. No sé si más bien tiene alguna duda o algo que quieran que se les aclare.

**Yorleni León:** Gracias, Felipe. Tal vez antes de darle la palabra a algunos de los compañeros, yo quisiera acotar algunos asuntos que me parecen importantes. En realidad, escuchar el informe es una gran satisfacción, porque evidencia mucho de todo lo que arrancamos desde el año pasado y que ya lo vemos como poco a poco se va consolidando. Pero esto lo hemos venido haciendo con los mismos recursos, y con ahorros que hemos logrado generar a lo interno de la institución, como este tema del centro de llamadas, el Call center que manejamos, que este año prácticamente no facturamos y eso nos permitió entonces canalizar más recursos, ahorros en el tema de los alquileres y demás, entonces nos ha permitido poder canalizar muchos más recursos y poder hacer cosas tan importantes como la que señalaba Felipe, que no tengamos una lista de espera.

Por primera vez en institución, por lo menos para atención a familia, nosotros veníamos arrastrando listas de espera de varios años anteriores y esta es la primera vez que no tenemos una lista de espera. Pero también ver cómo se van mejorando los resultados y el modo de esos resultados, no solamente en términos de ejecución, sino también en términos de cambios propiamente que van teniendo los diferentes programas o beneficios que nosotros manejamos.

El otro tema que me resulta importante, es cómo poco a poco, entonces, hemos ido adentrando al IMAS en esa propuesta de IMAS 2.0, cómo hemos ido modernizándola y contrario a lo que mucha gente pensaba que iba a suceder, que no iba a haber accesibilidad, que la gente no tenía la capacidad para utilizar esas herramientas, ha sido absolutamente todo lo contrario. Hoy tenemos una gran cantidad de gente que hace uso de las dos plataformas que tenemos, tanto el formulario como también del Módulo de Autogestión.

Me parece que este mes y el mes pasado hemos hecho un gran esfuerzo por incorporar muchas más personas a este módulo de autogestión para, de esa manera, ir eliminando esa dependencia de información y las personas puedan autogestionar sus propios datos y demás para evitarles que tengan que estar

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 27 DE NOVIEMBRE 2023**  
**ACTA No. 53-11-2023**

viniendo, evitarles que tengan que estar llamando, evitarles que tengan que estar enviando un correo electrónico y demás.

Entonces, muy satisfactorio todos esos cambios en un contexto donde, repito, los ingresos han sido prácticamente los mismos para la institución, aquí no ha habido un incremento de parte de las diferentes fuentes presupuestarias.

Tengo dos personas en el uso de la palabra, don Rolando en primer lugar y luego a doña Floribel. Entonces le doy la palabra a don Rolando.

**Rolando Fernández:** Sí, muchas gracias a Felipe por la exposición y el informe. Creo que está bastante completo, solamente a mí sí me gustaría que, en algún momento, y no sé si esto ha sucedido en alguna sesión en la que no he estado, es cómo se vincula esta estrategia BRETE al IMAS, este binomio. Creo que vale la pena una presentación de cuál es nuestro rol como institución dentro de la estrategia en su clave macro, que se nos explique un poco también sobre qué va y cuál es el rol institucional en la misma. Sería eso nada más. Muchas gracias.

**Yorleni León:** Sí, vamos a tomar nota don Rolando, y lo vamos a presentar entonces en una siguiente sesión y contarle además en ese momento cómo fue que el IMAS logró engancharse en la estrategia. Donde inicialmente no estábamos, pero logramos engancharnos y de ahí establecer no solo metas, sino una serie de indicadores. Entonces, vamos a preparar la información y la vamos a presentar.

Doña Floribel, adelante.

**Floribel Méndez:** Muchas gracias igual por la presentación, el detalle del informe. Creo que lo que decía doña Yorleni en cuanto a los logros, es importante visualizarlos y que se vean reflejados en los resultados. Así que, de verdad, gracias por toda esa gestión y articulación que también ya se está viendo a nivel no solamente del IMAS, sino con otras instituciones, que es uno de los retos y también de los parámetros que se tienen en este nuevo Modelo de Intervención 2.0.

Como consulta, en el tema del Modelo de Intervención y se había dicho que la idea es impulsar más ese trabajo de campo de la gente, y ahora escuchando el baremo y esa aplicación, tal vez me surge la inquietud de ¿cómo es esa coordinación?, ¿Qué abordaje hago al hogar?, y aquellos que ya los tengo, ¿cómo



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 27 DE NOVIEMBRE 2023**  
**ACTA No. 53-11-2023**

juega esto del baremo para identificar, si esos hogares que ya se están atendiendo y si tienen alguna persona que necesitan de alguna atención?, o si ya estos hogares que están siendo atendidos, quedan fuera. No sé, ahí tal vez es un poquito el detalle para entender el funcionamiento de este instrumento adicional a lo que tenemos y el baremo para también direccionar recursos a esta población específica. Pero cómo se hace con los hogares que ya estamos atendiendo con otros beneficios. Es más que todo una consulta. Gracias.

**Luis Felipe Barrantes:** Supuesto que sí, doña Floribel. Vamos a ver, el baremo va a tener dos grandes modalidades. Nosotros teníamos previsto cosas que pasan, que esto lo hubiéramos comenzado por ahí de agosto y nuestra meta era llegar a 2.500, pero por todo el tema del decreto que ocupábamos que saliera, se fue atrasando y se fue atrasando, entonces este año fue hasta la semana pasada que ya tuvimos como ya todo firmado para poder salir al campo. Entonces nosotros teníamos como dos grandes escenarios, uno era hacerlo por solicitudes abiertas y otro era generar alguna especie de data que nos permitiera llegarle a la gente. La decisión que tomamos fue que el formulario a solicitud abierta mejor lo dejamos para 2024, siendo que era necesario incluso habilitar el formulario, les puedo ir adelantando cómo va a ser, ¿Qué va a ser?, que la gente pueda elegir el baremo, pero que hayan dos o tres preguntas, como llamar las preguntas de seguridad, ¿Tiene usted alguna persona que está en una situación que no puede moverse?, si su respuesta sí se le habilita una segunda pregunta, y ¿cuida usted a esta persona?, algo sencillo, dos o tres preguntas, cuando ya esté completo ese segundo filtro, pedidle a la gente que ponga el número de cédula de la persona con discapacidad, porque entonces yo ya me la pienso tres veces para que no sea una puerta de entrada, entonces solicita el beneficio, primer filtro, primera pregunta, segundo filtro, segunda pregunta, y un tercer filtro final que sea, ok, bueno, si ya pasó todo esto, indíqueme quién es la persona con su número de cédula, incluso para poder acceder a algunas otras bases de datos de CONAPDIS o incluso a nivel de registros internos del IMAS.

Como nos dimos cuenta de que esto requiere, otro desarrollo informático y que ya no podemos atrasar más el tema del barema, nos fuimos con el escenario 2. ¿Cuál es el escenario 2? Todas las personas que hubiéramos atendido este año y finales del año pasado que tuvieran un beneficio, que tuvieran un beneficio activo, que en nuestros sistemas aparecieran con la línea de pobreza por discapacidad. Entonces,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 27 DE NOVIEMBRE 2023  
ACTA No. 53-11-2023**

agarramos que toda esta gente que había pasado por una atención ordinaria del IMAS y lo pasamos para que incluso dentro de cada Unidad Local le hicieran un filtro de priorización, a bueno, según el registro administrativo que nos quedó de esta gente. En ese primer momento, le pasamos esta base de datos a los UIPERS, éstos hacen unas rutas de trabajo o hacen algunas verificaciones.

Otra de las instrucciones que tratamos de ser muy precisos y muy claros es, esto no es una visita sorpresa, porque a veces no vamos a ir a verificar las condiciones del hogar, aquí vale más hacer una llamada telefónica y decirle, mire, Luis Felipe Barrantes, usted cuida a una persona, va a estar en su casa mañana. Ok, entonces desplegamos una ruta que nos permitirá ser cada vez más eficientes.

Yo creo que habría que ir viendo, cuánto de todo este baremo terminó en los diferentes niveles, esperaríamos que eso sí aparezca en el informe del cuarto trimestre, y ya nos va a decir, porque como lo estamos procesando a pie, por así decirlo, con nuestro sistema, entonces se hace los fines de semana, hoy no tengo el corte de cómo nos ha habido dado los baremos. Al menos lo que sí le puedo decir, doña Floribel, es que pareciera que hay un margen de efectividad mayor en cuanto a poder aplicar estos instrumentos en el domicilio, pero lo estamos haciendo con población cautiva.

¿Qué es lo que vamos a hacer?, transformar el beneficio. Antes tenía un beneficio de Atención a Familias, ahora se lo vamos a convertir en el beneficio para Personas en Situación de Dependencia, que le va a garantizar la continuidad del beneficio a lo largo de los años y que implica otra lógica de abordaje dentro del hogar, porque le permite acceder a otras ofertas del Estado.

Entonces, arrancamos con el escenario 2, población cautiva. Estamos en el proceso del desarrollo informático del formulario. Y el otro año vamos a continuar con esto, con referencias, con inteligencia de datos o con solicitud abierta del formulario.

**Yorleni León:** Yo agregaría lo que dice Felipe doña Floribel, que en una semana vea la cantidad de baremos que logramos aplicar, casi 400 o 400. Estos datos, más lo que podemos generar el próximo año nos van a ir permitiendo levantar una línea base que ni siquiera tenemos en el país. ¿Cuántas personas son dependientes en Costa Rica? ¿Y cuál es el nivel de dependencia?

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 27 DE NOVIEMBRE 2023  
ACTA No. 53-11-2023**

Entonces, la estrategia implementada de llamar a la gente, avisarle, mire, vamos a ir, vamos a levantar esto, nos permite garantizar que ese recurso va a ser bien utilizado en términos de que efectivamente va a haber alguien en el hogar que nos va a poder decir, si efectivamente nos pueden o no atender, para ir levantando esa línea base que hoy para nosotros es una gran prioridad ejecutar el subsidio, pero también es una prioridad levantar esa línea base, que nos va a servir a nosotros y a todo el Sector Social y al Sector Salud, por supuesto.

¿Tenía a alguien más en el uso de la palabra?, ¿No era usted, doña Alexandra? Sí, adelante.

**Alexandra Umaña:** No, este, lo que les quería decir es que la estrategia BRETE, pues, es un poco grande, necesitaríamos casi que una sesión entera para poder entender lo que es la estrategia BRETE, pero si necesitan entender lo que es la estrategia BRETE, yo puedo hablar con un compañero de la oficina que se llama Jonathan Siles que es el encargado de eso en el Ministerio que es bastante diestro y les puedo decir a él que nos acompañen una sesión y que Jonathan les explique todo lo que hay.

**Luis Felipe Barrantes:** Sí, doña Alexandra, yo nada más acoto que la estrategia de Brete, si bien es gigante, o sea, 200 y resto de metas, las que compete a nosotros son 21, nosotros estamos en 21 indicadores, incluso si fuera el caso, hasta con Hazel Fallas que es la Directora de Empleo actual, creo que si coordinaremos con tiempo, ella podría hacernos una presentación. Pero estamos en 21 metas de la estrategia Brete.

**Alexandra Umaña:** Sí, yo lo que pienso es para que los compañeros entiendan qué es la estrategia Brete, porque tenemos lo que nos corresponde al IMAS, pero hay toda una estrategia a nivel nacional que es importante entenderlo, de qué edad, por qué se da, qué es lo que persigue, y dentro de esa estrategia están las 21 obligaciones para ponerlo de alguna o de alguna estrategia, las estrategias que le corresponden al IMAS.

Es para que los compañeros entiendan y comprendan de qué se trata el Brete. Bueno, que me imagino que Floribel también la entiende, me imagino que ya usted también la ha tenido, sobre todo por los compañeros que no están dentro del área del gobierno central.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 27 DE NOVIEMBRE 2023**  
**ACTA No. 53-11-2023**

Nada más me avisen y yo con mucho gusto les ayudo.

**Yorleni León:** Sí, señora. Vamos entonces a coordinarlo con Felipe y con usted para hacer una presentación y que nos acompañe alguien del Ministerio de Trabajo, para que venga a presentar la estrategia y que Felipe pueda desarrollar o el equipo de Felipe desarrollar muy bien esos 21 indicadores, donde nosotros tenemos una participación.

Vamos a conocer ahora el Informe de la Gerencia General, y después votamos los dos informes.

**Alexandra Umaña:** Tengo una pregunta antes que empiece doña Heleen, porque son cuatro informes, no solamente los dos informes de hoy, sino que también los anteriores.

**Yorleni León:** Si señora, así vamos a hacer.

Doña Heleen, adelante

**Heleen Somarribas:** Muchas gracias doña Yorleni voy a proyectar. Me avisan en el momento que puedan visualizar.

**Yorleni León:** Muy bien se ve. Ok, muchas gracias. Buenas tardes a los señores y señoras miembros del Consejo Directivo, a los compañeros administrativos.

Con esta presentación se finalizaría el ciclo de las presentaciones. Ya abordamos lo que corresponde a toda la parte de captación, la parte tributaria, lo que tiene que ver con los aspectos administrativos de ejecución y la parte social, que es la que nos acaba de presentar Luis Felipe. Faltan los temas de Tecnología de Información, Desarrollo Humano y algunos otros aspectos importantes de mencionar a este Consejo Directivo.

El informe se hace conforme a lo establecido en el acuerdo No. 475-10-2019, que establece qué es lo que se incorpora en cada una de las presentaciones.

Para efectos de la Gerencia está el cumplimiento de acuerdos del Consejo Directivo y algunos aspectos relevantes de informar a este órgano colegiado que tienen que ver con Tecnologías de Información, Desarrollo Humano, los Procedimientos

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 27 DE NOVIEMBRE 2023  
ACTA No. 53-11-2023**

Administrativos, Mejora Regulatoria, Auditoría Interna, Externa y Disposiciones de la Contraloría.

En cuanto a acuerdos de Consejo Directivo, tenemos acuerdos al 30 de septiembre con una ejecución del 56% y en proceso un 44% de los acuerdos. Y adicionalmente, los acuerdos específicos del tercer trimestre, tenemos un 71% ejecutados y un 21% que están en proceso de ejecución.

Los que son de años anteriores, tenemos algunos que vienen rezagados, que siempre les comento que son algunos de ejecución continua, otros que tienen que ver con temas de donación, de titulación y demás. Tenemos 96 acuerdos desde el 2018 al 2023. La mayoría están en el año pasado, 2022-2023, y en general tienen que ver con temas de donación de terreno, solicitud de informes, la parte informe de la auditoría externa. Ahora vimos, tuvimos tres convenios de cooperación, algunas modificaciones de acuerdo, y en general, bueno, algunos temas de titulación y algunas acciones administrativas.

Las instancias administrativas que tienen en proceso de ejecución de nuestros acuerdos, la mayoría son de la Dirección de Desarrollo Social, por ser la parte sustantiva institucional. Tenemos de la Dirección de Gestión de Recursos, en segundo lugar, y otros de las demás instancias.

En cuanto a Desarrollo Humano, aquí vemos los temas que tienen que ver con capacitación, nombramientos y concursos. En cuanto a lo que tiene que ver con la parte de concursos, tenemos un plan inicial y dos adiciones a ese plan inicial. El plan inicial consta de 301 plazas, ya todas se han publicado.

Tenemos el nombramiento materializado 194, en proceso 96, esto está a setiembre. Luego tenemos una primera adición a ese plan de concursos, que son 116 concursos. Estos están para el periodo 2023, tenemos 11 materializados, 55 en proceso y no publicados 48. Adicionalmente tenemos una segunda adición a este plan de concursos en donde esta según adición está para el periodo 2024-2025. Sin embargo, ya tenemos nombramientos de 11 plazas, 21 están en proceso de ejecución y la mayoría están pendientes de publicar.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 27 DE NOVIEMBRE 2023  
ACTA No. 53-11-2023**

Con respecto a los nombramientos realizados para el tercer trimestre, tuvimos 108 gestiones de nombramiento, 56 nombramientos interinos, dos puestos de confianza. Tenemos personal sustituto, 27 nombramientos en propiedad, por servicios especiales con las plazas que aprobó la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria tenemos 10 plazas, ascensos interinos 8 y ascensos de personal sustituto 3.

Con respecto a las capacitaciones, tenemos varios ejes temáticos. Tuvimos 142 capacitaciones en diversos temas, lo que tiene que ver con equidad e igualdad de género, correspondiente a temas de tecnologías de información y sistemas de información social, del modelo de gestión de proyectos, de las diferentes comisiones institucionales, normativa institucional y control interno. Lo que tiene que ver con el fortalecimiento de equipos de trabajo y salud mental, la estrategia de gestión del conocimiento y modelo de intervención en su gran mayoría.

Estas capacitaciones se realizan, la mayoría está con contratación externa, tenemos facilitación interna que no tiene costo, ni la articulación interinstitucional y también utilizamos capacitaciones en plataformas virtuales institucionales, o plataformas virtuales, por ejemplo, de la Contraloría o de otras instancias.

En cuanto a aspectos de Tecnología de Información, aquí tenemos cinco componentes, lo que es sistemas sociales, sistemas administrativos, bases de datos, infraestructura tecnológica y soporte técnico. Lo que tiene que ver con sistemas sociales es lo que está relacionado con SIPO, SIPO Web y SABEN.

Como les comentaba don Felipe, se hicieron varios PROSI y uno de los últimos que tenía en la tabla, es justo el que les estoy mostrando aquí, que es un PROSI que se realiza en agosto, que es la renovación de la lista de espera el 30 de junio del 2023, justo para atención a familias y se emiten 30.403 resoluciones en este PROSI.

Tenemos una nueva versión de Web SABEN, se realizaron varias mejoras, tenemos mejoras en las búsquedas de FIS, en las búsquedas de extranjeros, ajustes a la digitación de las FIS, ajustes en los campos de recepción de las variables de la FIS, consulta patronal del SICERI, ajustes a la bitácora y digitación de la FIS.

En la parte de desarrollo SIPO-Web SABEN, tenemos 14 casos asignados, de los cuales 11 fueron resueltos con un 79% de cumplimiento.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 27 DE NOVIEMBRE 2023**  
**ACTA No. 53-11-2023**

En cuanto a SAP, tuvimos 129 requerimientos o tickets. Se logró atender el 78% de estos tickets. A Empresas Comerciales se les dio seguimiento a todos los desarrollos y soporte con lo que corresponde a la Empresa Logical Data para el sistema de punto de venta y Duty Free en Alajuela, Liberia y Golfito.

Tuvimos una solicitud de apoyo del SINIRUBE, la cual fue atendida. Y adicionalmente, se mantiene el mantenimiento siempre constante a los diferentes sistemas de Desarrollo Humano, CITRA, Expediente de Correspondencia Digital, Gestión de Denuncias, Contratos, Autogestión, que son los nuevos sistemas que tenemos en uso y que están requiriendo bastante tiempo de Tecnologías, Autogestión y el Formulario Web de solicitud de atención.

En bases de datos, tenemos la administración y mantenimiento de las bases de datos institucionales, la generación automática de respaldos cifrados en equipo hiperconvergente, respaldos en sitio alternativo, se hizo una modificación y se emigraron los sistemas SAP y los sistemas cuya base de datos era CBS es una nueva plataforma hiperconvergente con un sistema operativo Linux. Producto de esto, los respaldos se están realizando en una herramienta ligada con el Vxraillamado Avamar y almacenado en un servidor de respaldos. Estos cambios automatizan el proceso de respaldo, amplían las opciones de réplica de datos a otro equipo similar, aspecto que no disponíamos con los respaldos que anteriormente se realizaban en cinta.

Tenemos el mantenimiento a servidores de aplicaciones externas e internas. En el mes de julio se renovó el licenciamiento ilimitado de VPN institucional. Tenemos mantenimiento y seguimiento a las políticas de GPO globales de dominio, mejoras en infraestructura de servidores, servicio en la nube de mesa de ayuda, página web institucional, mantenimiento realizado en honor de hiperconvergente y equipos asociados.

En temas de ciberseguridad, mantenimiento y monitoreo del servicio de seguridad en la nube, catalogado como firewall de aplicaciones, el mantenimiento y monitoreo del Denegador de Servicio, catalogado como equipo de DDOS que se encarga de realizar bloqueos de servicios durante ataques maliciosos, monitoreo continuo para el avance en la aplicación de políticas del MICIT, procesos de renovación de contrataciones para mantenimiento de servicios de ciberseguridad e infraestructura, entre otros.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 27 DE NOVIEMBRE 2023**  
**ACTA No. 53-11-2023**

En cuanto a los servicios brindados por medio de la mesa de ayuda, se tuvieron 2.050 solicitudes. Se atendió el 96% de los tickets, quedando solo un 4% pendiente de atención.

Con respecto a lo que corresponde a procedimientos administrativos, disciplinarios y ordinarios de años anteriores, solo se tiene lo que corresponde al 2022 con respecto al bono proteger. Está pendiente, o está en proceso 37 casos de bono proteger.

En cuanto a procedimientos disciplinarios ordinarios del año 2023, este año se han aperturado, o se han nombrado más bien, 12 procedimientos administrativos, de los cuales al 30 de septiembre estaba pendiente aperturarse uno, 3 pendientes de la recomendación final, uno pendiente del acto final por parte de la Gerencia, tres pendientes de audiencia oral y privada, y 4 ya estaban finalizados.

Con temas de normativa, se autoriza un protocolo, un manual de procedimientos, un instructivo y el modelo de intervención que fue visto por este órgano colegiado.

En cuanto al Plan Institucional para la Simplificación de Mejora Regulatoria, tenemos planes desde el periodo 2019. Del periodo 2019 estábamos ejecutando, finalizando el plan de automatización de notificaciones, que lo que quiere es ofrecer de una forma más eficiente, darle respuesta a las personas solicitantes sobre las gestiones que realizan. Lo que pedía este proyecto ya fue completado en un 100%, con lo cual estaríamos cumpliendo con todo lo del 2019.

Posteriormente, tenemos del año 2021 un proyecto que se encuentra con un avance de un 56%. Esto es el Chat Bot y lo que se pretendía en su momento era que las personas no tuvieran que trasladarse a las oficinas para entregar documentos, para poder ahorrar tiempo, dinero y demás, y que se pudiera trasladar la documentación por este mecanismo. Sin embargo, por temas de legalidad de los documentos, no se va a poder continuar o no se continuó con este proyecto quedó al 56% y se elevó el caso al MEIC, para la valoración de poder retirarlo como un proyecto, porque no vamos a poder completarlo de esta forma por medio del Chat Bot, por ahí no podríamos completarlo.

Sí se estaría planteando y lo explicó ahora Felipe, este proyecto, pero como un módulo de autogestión. Pero sería distinto porque sería para algunos proyectos y para algunos documentos específicos que se puedan tramitar por este medio, pero



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 27 DE NOVIEMBRE 2023**  
**ACTA No. 53-11-2023**

no para cualquier documento. Por eso es por lo que este proyecto como tal, se estaría solicitando retirar.

Para el período 2021, el MEIC solicita normalmente, son dos proyectos por año, para el año 2021 la institución registró 3 proyectos, 2 quedaron completados al 100% y este fue el que quedó en proceso de ejecución. Por eso es por lo que estaríamos solicitando el retiro y siempre como institución cumplimos con los dos proyectos del año como tal.

En cuanto al 2022, tenemos dos proyectos. El de digitalización y simplificación de procesos para la atención de las organizaciones tiene dos etapas. La etapa uno era para el 2022 y la etapa dos para este período. Y, además, para el año pasado, la regulación dirigida al motivo de necesidades básicas del beneficio de atención de familias que se estaría atendiendo con el reglamento.

Estos dos proyectos del año pasado quedarían cerrados al 100% en este año. La primera etapa de la parte del portal de organizaciones y con la publicación del reglamento también quedaría el segundo proyecto cumplido en un 100%.

Quedaríamos pendiente la segunda etapa de este primer proyecto del portal de organizaciones, porque no podemos realizarla hasta no finalizar la etapa 1. Y el segundo proyecto de este año ya está cumplido también en un 100%, que eran las plataformas de autogestión. Tenemos dos plataformas, que es el sistema de autogestión como tal y el sistema de solicitudes de atención, que ya están cumplidos en un 100%, haciendo la aclaración que siempre todo lo que conlleva a sistemas tiene oportunidad de mejora para crecimiento. Sin embargo, lo que ya estaba incluido, o registrado para el proyecto como tal, sí está cumplido en su totalidad.

En cuanto a informes de auditoría interna, tenemos varios informes que tienen recomendaciones de auditoría que están en proceso de ejecución.

Estas recomendaciones están atendiendo en los tiempos establecidos y tienen de responsables las diferentes instancias administrativas institucionales. Los informes se remiten directamente a la auditoría con los cumplimientos respectivos o las solicitudes de prórroga, si fuese el caso.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 27 DE NOVIEMBRE 2023  
ACTA No. 53-11-2023**

Lo que tiene que ver con los informes de auditoría externa también. Tenemos varias cartas de gerencia que están en proceso y en este momento tenemos los hallazgos que se encuentran en plazo, algunos para diciembre del 2023, otros para junio 2024 y por ahí tenemos una que es para el 30 junio del 2025, la mayoría cierran ahora en diciembre del 2023.

Con respecto a disposiciones de la Contraloría General de la República, con el corte al 30 de setiembre, no teníamos el informe de que les fue presentada la sesión pasada. Este es el informe de auditoría carácter especial sobre la capacidad de gestión financiera del IMAS. De este informe se está rindiendo todavía los informes de seguimiento avance a la Contraloría todo en tiempo.

Y eso sería de mi parte. Si tienen alguna duda, con muchísimo gusto.

Yorleni León: Gracias doña Heleen.

Abro el espacio para que se puedan referir al informe, si tienen algún comentario o alguna ampliación que deseen.

Doña Floribel, adelante.

**Floribel Méndez:** Agradecerle a Heleen la presentación y el detalle.

Creo que en varias ocasiones hemos escuchado este tema del reclutamiento. Yo solamente quisiera saber si esa cantidad de puestos que están vacantes, esos 100 y esos otros 200, el motivo de esa magnitud de plazas vacantes es por movimientos internos, es por renunciaciones, rotación, porque no sé cuánto significa eso del total de plazas que hay en el IMAS, pero es un número que, digamos, desde el año pasado uno viene escuchando y es alto. Digo, no sé, es una apreciación, pero, tal vez los motivos que ocasionan esa cantidad de plazas vacantes, o concursos que hay que hacer.

**Heleen Somarribas:** Sí señora, vamos a ver, nosotros tenemos alrededor de unas 1.250 plazas, más o menos, están vacantes en el sentido de que no tienen nombramiento en propiedad, porque ahora el concepto vacante antes era que no hubiera alguien nombrado, plaza sin nombramiento. Ahora el concepto es más amplio y una plaza vacante es aquella que, aunque tenga un nombramiento se

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 27 DE NOVIEMBRE 2023**  
**ACTA No. 53-11-2023**

encuentra interino. Entonces, las plazas las tenemos cubiertas, se trata de hacer los nombramientos lo más rápido que se pueda, pero efectivamente no están con nombramientos en propiedad.

Por ejemplo, de las 301 plazas del primer grupo, o del primer plan que se hizo en su momento, hay 194 nombramientos, digamos que casi 200 nombramientos, el resto se encuentran en proceso. Después de ahí tenemos otras 116 plazas, esas sí tenemos solo 11 nombramientos, el resto se encuentra en proceso y pendiente de publicar. Y la tercera parte, efectivamente, que es la más grande, que son 237, esas están hasta el 2024, o 2025; sin embargo, sí se ha ido adelantando algún tipo de nombramiento. Por ejemplo, por temas de estrategia, digamos, algunas plazas importantes se han ido adelantando.

Efectivamente, esto es un grupo de todo. Primero, plazas que en su momento se nombraron interinas y no podía decirle años, años atrás, pero supongo que de pronto no se estaban haciendo los concursos y entonces se fue acumulando la cantidad de personas en un nombramiento en propiedad. Después se hace el plan de concursos, me imagino que, para un tema de agilización de este proceso, y se ha estado realizando los procesos de publicación y demás conforme está establecido en el plan. Lo único es que los concursos pues llevan su proceso, porque si alguna persona en el concurso se incapacita, con eso digamos congelamos el proceso. Entonces, si una persona que se incapacitó, lo que sea, un mes, una semana, dos semanas, ya eso inmoviliza. Si se presenta un recurso y la persona se incapacita porque nos ha pasado, eso congela todo el proceso y toda la parte recursiva. Yo aquí atiendo recursos por múltiples motivos, desde que llegué tarde y no me dejaron hacer las pruebas, porque para eso cuando se publica se dice, si se llega tarde, es a una hora y se cierra la puerta, entonces desde ese motivo hasta muchísimos motivos más, porque no se enviaron los documentos completos, etcétera. Pero es básicamente, doña Floribel, porque supongo que en su momento no se hacían los concursos y se fueron se fueron acumulando, pero si son bastantes, porque estamos hablando de que sólo estos tres planes, 300, 500, 600, aquí tenemos como el plan, con las adiciones es casi que la mitad del personal de la institución.

**Floribel Méndez:** Son plazas que están llenas, solo que no están formalizados, son plazas de cargos fijos que están interinos, y no con nombramiento permanente.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 27 DE NOVIEMBRE 2023  
ACTA No. 53-11-2023**

**Heleen Somarribas:** Correcto, no tienen nombramiento permanente. Entonces es ir haciendo los concursos para que ya los compañeros pues tengan la oportunidad de participar y tener ya sus plazas en propiedad.

**Floribel Méndez:** Gracias. Sí, es algo que hay que hacer para formalizar esas situaciones.

**Heleen Somarribas:** Correcto.

**Yorleni León:** ¿Alguna otra pregunta o comentario que quisieran hacer? Ninguno. Entonces vamos a proceder a conocer la propuesta de acuerdo que tenemos para la aprobación de los cuatro informes que ya fueron conocidos en la sesión pasada y en esta sesión.

¿Usted lo lee, doña Helen?

**Heleen Somarribas:** Sí, señora.

**Yorleni León:** Muy bien, adelante.

**Heleen Somarribas:** Doy lectora del acuerdo.

**ACUERDO No. 305-11-2023**

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO:** Que el Órgano Colegiado emite el Acuerdo de Consejo Directivo ACD.475-10-2019, que establece:

*“Aprobar la propuesta de estructura Informe de labores y cronograma de presentación de informes al Consejo Directivo, presentada por la Gerencia General mediante oficio IMAS-GG-2399-2019”.*

**SEGUNDO:** Que mediante oficio IMAS-GG-1942-2023 de fecha 17 de noviembre del 2023, suscrito por la señora Hellen Somarribas Segura, Gerenta General, se remiten los siguientes documentos:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 27 DE NOVIEMBRE 2023  
ACTA No. 53-11-2023**

1. Informe de Labores III Trimestre Año 2023 Dirección de Soporte Administrativo, IMAS-DSA-0133-2023, suscrito por el señor Jafet Soto Sánchez.
2. Informe de Labores III Trimestre Año 2023 Dirección de Gestión de Recursos, IMAS-DGR-0066-2023, suscrito por el señor Geovanny Miguel Cambroner Herrera.

**TERCERO:** Que mediante oficio IMAS-GG-1979-2023 de fecha 24 de noviembre del 2023, suscrito por la señora Hellen Somarribas Segura, Gerenta General, se remiten los siguientes documentos:

1. Informe de Labores III Trimestre Año 2023 Dirección de Desarrollo Social, IMAS-DDS-0455-2023, suscrito por el señor Luis Felipe Barrantes Arias.
2. Informe de Labores III Trimestre Año 2023 Gerencia General.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. Dar por recibida y cumplida la entrega y la presentación del "*Informe de Labores del III Trimestre Año 2023*", por parte de la Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Gestión de Recursos, Dirección de Soporte Administrativo y Gerencia General.
2. Dar por cumplido el Acuerdo del Consejo Directivo ACD.475-10-2019.

**Yorleni León:** Algún comentario con respecto al acuerdo, ninguno.

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo. Las señoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Vargas, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Director y el Sr. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 27 DE NOVIEMBRE 2023**  
**ACTA No. 53-11-2023**

**ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

**Yorleni León:** Yo, dos asuntos: Uno, tal vez que Heleen nos informe del cierre que haríamos este año, cuándo arrancamos cierre y cuándo estamos retomando en el 2022, para que ustedes también lo puedan tener claro en términos de las sesiones.

Lo otro es decirles que el informe del viaje a Uruguay lo estaría presentando de hoy en ocho días, esto porque lo estoy trabajando con doña Liseth, una de las funcionarias del IMAS que también participó de este intercambio. Entonces, para hoy en ocho días lo estaríamos presentando.

Helen, ¿cuándo es ¿Hacemos cierre 22?

**Heleen Somarribas:** Estamos entre 21 y 22 de diciembre, pero bueno, 22 es el viernes, pensaría que es el 22 y la institución abriría nuevamente el 8 de enero del 2024. Sin embargo, las sesiones del Consejo Directivo normalmente no arrancan esa primera semana, sino que una vez que tenemos los primeros informes, porque hay que remitir todos los informes a Contraloría en ese mes. Tenemos el informe de liquidación presupuestaria, el informe de autoevaluación, están esos dos informes, los estaríamos, estaríamos remitiendo la convocatoria respectiva.

Sí, doña Yorleni, probablemente vamos a tener que hacer una modificación por un tema presupuestario que tendríamos que atender para la parte social, para un ajuste de los recursos que harían falta para el tema de cuadernos. Entonces, probablemente necesitemos hacer una convocatoria para una modificación general para ese ajuste específico, pero no arrancaríamos la primera semana probablemente, o la segunda o la tercera.

**Yorleni León:** Sí, yo diría que tal vez empecemos a pensar, diría que como en la tercera semana, Helen, porque como llegamos 8 de enero y hay que elaborar los informes y demás, tal vez como la tercera semana, es un poco pensando que ustedes también puedan acomodar agendas de vacaciones con sus familias y demás.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 27 DE NOVIEMBRE 2023**  
**ACTA No. 53-11-2023**

Entonces, yo diría que esas dos semanas hasta la tercera estaríamos haciendo una convocatoria para este consejo. Y que probablemente de aquí a 21, 22 de diciembre, que estamos cerrando, ya cada vez se nos van agotando los temas propios para llevar a las sesiones del Consejo, entonces que probablemente no tengamos todas las siguientes semanas, que faltan las dos sesiones semanales, sino que de repente solamente una, porque con eso podemos cubrir los temas que tengamos agendados.

**Heleen Somarribas:** Sí tenemos, doña Yorleni, que ver una modificación general, nos estaría faltando, estamos esperando que se emitan las últimas planillas, porque hay que hacer los cortes. Ahora se estaba sacando, bueno, la planilla normal del mes de noviembre de cierre, la de aguinaldo, la primera de diciembre, más la segunda de diciembre. Ocupamos cerrar todas esas planillas para poder identificar, algunos recursos que estaríamos utilizando en una última modificación presupuestaria, que les estaríamos presentando probablemente la primera, ya les digo.

**Yorleni León:** Apenas ustedes están listos.

**Heleen Somarribas:** Apenas estamos listos. A finales de la otra, principios de la siguiente, les estaríamos presentando esa modificación.

**Yorleni León:** Listo, voy a darle la palabra a doña Alexandra y después a don Jafeth.

Adelante, doña Alejandra.

**Alexandra Umaña:** Es solamente una solicitud de la posibilidad de que a nosotros se nos manda la planilla o el pago en las primeras semanas de cada mes, pero no nos mandan un informe de eso, y algunas veces, por lo menos a mí, se me revuelve con el salario. Entonces, la posibilidad de mandarnos como una coletita que diga que el día tal se hizo el pago, tantas sesiones, tanto monto, es para poder tener esa información por aparte para poder aplicarle en la vida diaria, por lo menos la mía.

**Yorleni León:** Doña Heleen, ¿les podemos ayudar con eso?

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 27 DE NOVIEMBRE 2023  
ACTA No. 53-11-2023**

**Heleen Somarribas:** Sí, claro. De hecho, tenemos el detalle, porque se hace como la planillita de cada uno, este, cuando se hace la gestión de trámite. Entonces, Marielos Salas les puede pasar el detalle específico, para que lo tengan y el día del depósito, no hay ningún problema, eso lo tenemos hecho de por sí.

**Alexandra Umaña:** Ok, gracias.

**Yorleni León:** Entonces lo vamos a seguir haciendo.

Voy a darle la palabra a doña Floribel primero, y luego se la doy a usted don Jafeth.

Adelante, Floribel.

**Floribel Méndez:** Tal vez, para las sesiones que siguen antes de finalizar el año. No sé si nos podrían comentar en alguna de estas sesiones el tema de cómo va o si ya se cerró, el tema de la Política Social que están elaborando y el tema del Proyecto de Ley de la Reforma del IDHIS, para ver cómo va, un poco para conocer esos dos temas tal vez en alguna de las próximas sesiones que tengamos.

**Yorleni León:** Lo metemos en agenda perfectamente.

Ahora sí, don Jafeth.

**Jafeth Soto:** Muchas gracias doña Yorleni. Bueno, yo al igual que lo hice hoy en Comité Gerencial, quería poner al tanto a los señores y señoras directivas de que me someteré a una operación la próxima semana, como conocen, a principios de febrero, tuve una lesión en mi rodilla, lo cual estuve con muletas, que al final de cuentas implica una operación bastante compleja. Hay de tres a cuatro estructuras importantes en mi rodilla comprometidas, que es el ligamento cruzado, los meniscos, la tibia está, parece que era una ruptura subcondral no desplazada, es el término correcto, y tengo un quiste de Baker que es el líquido de la rodilla encapsulado y que en cualquier momento puede derramarse, entonces esos cuatro elementos tienen que ser operados.

Ya en la CCSS había hecho las gestiones y bueno, se me dio cita hasta el 2027, entonces voy a proceder a operarme por mis propios medios la próxima semana. Eso lo tengo yo preparado a nivel del departamento, lo que es el cierre de



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 27 DE NOVIEMBRE 2023  
ACTA No. 53-11-2023**

año en realidad por terminar la última modificación presupuestaria, lo demás ya está encaminado, ya no hay procesos de compras en trámite o que sean relevantes para sólo cerrar órdenes de pedido, por así decirlo.

En la parte financiera es exactamente el mismo tema y en Servicios Generales ya está garantizada la continuidad de los servicios por lo menos hasta agosto del 2024.

Entonces, ya tomé las medidas suficientes para que la institución pueda mantenerse con menos recargo para doña Heleen, que le correspondencia asumiría en este caso, ante mi incapacidad, la Dirección.

La incapacidad inicialmente va a ser por un mes y una semana, un mes y dos semanas, dependiendo de la operación. Eso lo estoy tomando, la decisión de operarme en este momento para que el cierre institucional cuente dentro de ese plazo y así no se sienta mi ausencia. Entonces, si la incapacidad termina siendo cinco semanas, sabemos que hay dos semanas de cierre institucional, entonces solo estará ausente tres semanas.

Eso era lo que quería comunicarles para que estén al tanto de la situación.

**Yorleni León:** Gracias, Jafeth. Le deseamos muchos éxitos en esa cirugía y en ese proceso de recuperación, además.

Bueno, no sé, si tienen algún otro tema más que quisieran cubrir aquí.

Damos por finalizada la sesión al ser las dieciocho horas y veintiún minutos.



**YORLENI LEON MARCHENA  
PRESIDENTA**



**ALEXANDRA UMAÑA ESPINOZA  
SECRETARIA**